HECHOS RELEVANTES

AES GENER S.A.

05 DE ABRIL DE 2017
Hecho Esencial

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial que, en dicha fecha el Directorio de AES Gener S.A. tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Luis Felipe Cerón Cerón al cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad. En la misma sesión de Directorio se procedió a designar al señor Bernerd Da Santos, a la fecha Director Titular, como Presidente de la Sociedad, y al señor Arminio Borjas, a la fecha Director Suplente, como Director Titular.

26 DE ABRIL DE 2017
Hecho Esencial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como Norma de Carácter General N° 30, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a dicha Superintendencia que en Junta Ordinaria de Accionistas de AES Gener se acordó distribuir la cantidad de US$261.008.828 con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016, la cual corresponde aproximadamente al 100% de las utilidades de dicho ejercicio susceptibles de ser distribuidas como dividendos.
La distribución antes mencionada se hará mediante el reparto de un dividendo definitivo de US$0,0310713 por acción, el cual se pagará de la siguiente forma: mediante un dividendo de US$0,0173803 por acción equivalente al 55,94% de las utilidades del ejercicio 2016 susceptibles de ser repartidas como dividendo, a pagarse a partir del 08 de mayo de 2017; mediante un dividendo de US$0,0071426 por acción equivalente al 22,99% de las utilidades del ejercicio 2016 susceptibles de ser repartidas como dividendo, a pagarse a partir del 27 de septiembre de 2017 y mediante un dividendo de US$0,0065484 por acción equivalente al 21,07% de las utilidades del ejercicio 2016 susceptibles de ser repartidas como dividendo, a pagarse a partir del 28 de noviembre de 2017

26 DE ABRIL DE 2017
Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y a lo establecido en la Sección II N°2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial que en Junta General Ordinaria de Accionistas de AES Gener S.A. celebrada con dicha fecha se procedió a la renovación total del Directorio de la sociedad y a la designación de los directores titulares y suplentes que se desempeñaran en dichos cargos por los próximos tres años, resultando elegidos los señores:

Titular	Suplente
Andrés Gluski Weilert	Margaret Tigre
Radovan Razmilic Tomicic	Leonardo Moreno
Vineet Mohan	Juan Ignacio Rubiolo
Arminio Borjas	Julian Nebreda
Bernerd Da Santos	Paul Freedman
Gonzalo Parot Palma	Luis Hernán Palacios Correa
Claudia Bobadilla Ferrer	Antonio Kovacevic Biskupovic

Asimismo, se informó que los directores titulares señor Gonzalo Parot Palma y señora Claudia Bobadilla Ferrer, y sus respectivos suplentes, revisten la calidad de directores independientes, en los términos consignados en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

2 DE MAYO DE 2017
Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y a lo establecido en la Sección II N°2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial que en sesión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 27 de abril de 2017, el directorio acordó designar como Presidente del Directorio y de la Sociedad al señor Bernerd Da Santos. Asimismo, en dicha sesión se acordó designar como integrantes del Comité de Directores al director independiente señor Gonzalo Parot Palma; a la directora independiente señora Claudia Bobadilla Ferrer; y al director señor Radovan Razmilic Tomicic.

31 DE JULIO DE 2017
Hecho Esencial

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y a lo establecido en la Sección II N°2.2 de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó en carácter de hecho esencial relativo a la marcha del negocio de AES Gener lo siguiente:
1.- Como se informó anteriormente a la Superintencia de Valores y Seguros, el Proyecto Hidroeléctrico Alto Maipo ha experimentado ciertas dificultades en la ejecución de sus obras, los cuales originaron mayores costos de construcción (los "Sobrecostos"), dando lugar en el mes de marzo pasado a una renegociación con los principales contratistas, financistas, clientes y socios del Proyecto. Dicha renegociación ha permitido continuar con las obras del Proyecto, mediantes fondos adicionales aportados por los socios y financistas y la incorporación del contratista Strabag como nuevo accionista del Proyecto.
2.- Durante el pasado mes de junio, Alto Maipo puso término a uno de los contratos de construcción del Proyecto celebrado con la empresa Constructora Nuevo Maipo S.A. ("CNM"), debido a incumplimientos del contratista. Desde esa fecha, Alto Maipo se ha hecho cargo interinamente de las obras y ha iniciado un proceso de búsqueda del contratista que reemplace a CNM; asimismo, se ha iniciado una serie de procedimientos judiciales y arbitrales, incluyendo el cobro de garantías bancarias a CNM por US$73 millones. Aun cuando Alto Maipo logró cobrar las referidas garantías, no es posible anticipar el resultado de los demás procedimientos arbitrales pendientes con CNM hasta que los mismos hayan sido fallados.

3.- El término del contrato de construcción con CNM ha producido un evento de default técnico bajo los contratos de financiamiento, razón por la cual Alto Maipo no puede continuar solicitando desembolsos bajo los mismos en tanto no se regularice dicha situación. Asimismo, como consecuencia del mencionado default técnico, la deuda financiera de Alto Maipo por los desembolsos realizados a la fecha, la cual asciende a US$613 millones, deberá ser presentada como deuda corriente en los Estados Financieros de Alto Maipo y de AES Gener, en tanto se mantenga esta situación.
4.- La situación descrita anteriormente, sumada a una productividad menor a la establecida en los contratos de construcción, podría generar nuevos sobrecostos, respecto de los cuales el equipo de Alto Maipo se encuentra realizando sus mejores esfuerzos con miras a cuantificar y resolver. Estos esfuerzos incluyen negociaciones con los financistas del Proyecto, el contratista principal y otros potenciales contratista para reemplazar a CNM y reestructurar el principal contrato de construcción del mismo, los cuales, de no prosperar, tendrían efectos materiales en la Sociedad por cuanto se vería afectada la continuidad del Proyecto.
Al 31 de marzo de 2017, el valor libro de los activos de larga duración de Alto Maipo asciende a US$1.210 millones. A la fecha AES Gener ha invertido US$536 millones en el Proyecto y mantiene compromisos de aporte de capital por US$83 millones adicionales asumidos en el marco del refinanciamiento acordado en marzo de este año.
5.- Con fecha 7 de junio de 2017, Alto Maipo tomó control interino de las obras contratadas originalmente con CNM y continua con la construcción del Proyecto con los fondos disponibles, mientras se desarrollan las negociaciones antes mencionadas. Al 30 de junio de 2017 el Proyecto presenta un 54,5% de progreso
En conformidad a lo establecido en Circular N°988 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se comunica que no es posible determinar con precisión el impacto de los hechos informados mediante la presente comunicación en los resultados de AES Gener.

SOCIEDAD ELÉCTRICA SANTIAGO SpA.

6 de ABRIL DE 2017
Hecho Esencial

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó a dicha Superintendencia en carácter de hecho esencial que, Sociedad Eléctrica Santiago SpA. citó con dicha fecha a Junta Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2017, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle Rosario Norte N° 532, Piso 19, Las Condes, Santiago, para pronunciarse sobre las siguientes materias, entre otras: (i) aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, incluido el dictamen de los Auditores Externos; (ii) pronunciamiento sobre la distribución de utilidades y pago de dividendos, (iii) designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2017; y (iv) cuenta de las operaciones con partes relacionadas.